R. del B.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL Riobamba a 5 de Abril del 2.010

A: SR. DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

Hago saber a Ud., en el Juicio Ordinario N. 2.007-0105, seguido por el Dr. Diego Torres en contra de Gustavo Polo:

JUZGADO PRIMERO DE CIVIL Y MERCANTIL DE CHIMBORAZO. Riobamba, miércoles 17 de marzo del 2010, las 08h52. Vistos: Ejecutoriado como se encuentra el auto de calificación de posturas por el Ministerio de la Ley, en consecuencia, se adjudica al señor Doctor *DIEGO ARMANDO TORRES BARRENO, en su calidad de Gerente y representante legal de la* Compañía DIAGNOSTICO Y MEDICINA DIAMED RIOBAMBA S.A. *cuya* postura se ha calificado como legal, por el precio de la suma de 102.000,00 dólares, por las acciones objetos del remate, que se detallan de la siguiente manera: TITULO DE ACCION No. 0193, por 99395 acciones nominativas ordinarias, de un dólar cada una, señaladas con los números 46017 a 145411; TITULO DE ACCION No. 0212, por 1569 acciones nominativas ordinarias de un dólar cada una, señaladas con los números 17.907 a 19.475; y, TITULO DE ACCION No. 0213, por 1380 ochenta acciones nominativas ordinarias de un dólar cada una, señaladas con los números 27.089 a 28.468, correspondiendo un valor total de las acciones de 102.344,00 dólares.- Ejecutoriado este auto de adjudicación el señor Secretario del Despacho, proceda a conferir fotocopias certificadas, a fin de que sirva de suficiente título de propiedad.- Notifíquese al señor Delegado de la Superintendencia de Compañías en esta ciudad de Riobamba, con el contenido de este auto de adjudicación, para fines legales correspondientes.- Hágase saber.

ENTREGADO
Dra. Tanya Paredes
Fecha: 08 ABR 2010

DR. HUGO BRITO
JUEZ

Certifico:

SR.GUILLERMO CAMPOS
SECRETARIO

En Riobamba, miércoles diecisiete de marzo del dos mil diez, a partir de las nueve horas y dos minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: DR.TORRESBARRENO DIEGO ANTONIO, GERENTE DE LA COMPANIA DE DIAGNOSTICOS Y MEDICINA DIAMEDRIORIOBAMBA SA en el casillero No. 47 del Dr./Ab. ABG. FALCONI RAMOS MARCELO LEONARDO. POLO VASQUEZ GUSTAVO EDUARDO en el casillero No. 144 del Dr./Ab. AB. YAULEMA CEPEDA EDGAR VINICIO. Certifico:

SR.GUILLERMO CAMPOS
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE CHIMBORAZO
Riobamba-Ecuador

Lo que comunico a Ud., para los fines de Ley.

El Secretario

Guillermo Campos Vallejo

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS AMBATO
CENTRO DE ATENCION AL USUARIO
- 7 ABR 2010
Luisa Torres Rodriguez
SECRETARIA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
VENTANILLA UNICA
RIOBAMBA
06 ABR 2010
RECEPCION

8/4/10

SEÑOR JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL

DOCTOR DIEGO TORRES BARRENO, dentro del Juicio ORDINARIO No 105-2007 que sigo en contra de GUSTAVO POLO VASQUEZ, digo:

Solicito que continuando con el trámite de la causa, se dígne proceder a la adjudicación de los certificados objeto del remate, debiendo dis ponerse además se notifique al señor Delegado de la Superintendencia de Compañías de la ciudad de Riobamba, haciendole conocer de la adju dicación de los mismos a favor de la Compañia DIAMED RIOBAMBA S.A.

A nombre del peticionario suscribe su defensor debidamente autoriza do.

0630120070105
Presentado el día de hoy jueves veinte y uno de enero del dos mil diez, a las catorce hòras y cuarenta minutos, con 1 copia(s) igual(es) a su original, sin anexos. Certifico.

SR. GUILLERMO CAMPOS
SECRETARIO

03.05.2010